



Expediente: 208/12

Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - RUIZ JUAN ANTONIO, -ACTOR

20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - EMILSE, JOSE ALESSO-DEMANDADO

20213319397 - ALESSO EMILSE JOSE, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 208/12



H20901810449

HABILITADO PARA ACTUAR

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- EXPTE. N°: 208/12.-

Concepción, 13 de marzo de 2026.-

Proveyendo escrito de fecha 12/03/2026 del letrado AMADO, RAMON OSCAR: Téngase presente lo manifestado por el letrado respecto de la renuncia al patrocinio del demandado en autos. **A sus efectos notifíquese a EMILSE JOSE ALESSO** en su domicilio real a fin de que, en el plazo de CINCO DÍAS, se apersona a estar a derecho en el presente juicio por sí o mediante otro letrado, y constituir domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales del Juzgado. (Art. 17 Procesal).- Diligencie el letrado renunciante la cédula de notificación arriba ordenada.- AMF

Actuación firmada en fecha 16/03/2026

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.